



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 599

QUILLÓN, 05 FEB. 2025

VISTOS:

- 1.-Solicitud feriado legal de funcionario (s)
- 2.-El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- 3.-D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 4.-D.A. 6.551 de fecha 06-12-2024 que nombra como alcalde de la comuna de Quillón a Don Felipe Ignacio Catalán Saldías.
- 5.-D.A. N° 6.558 de fecha 06-12-2024 que nombra como Administrador municipal a Don Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- 6.-D.A. N° 6.563 de fecha 06-12-2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que su texto indica.
- 7.-D.A. N° 6.259 de fecha 21-11-2024 que aprueba PADEM. año 2025.
- 8.- D.A. N° 6.547 de fecha 05-12-24 que aprueba presupuesto de educación municipal para el año 2025.
- 9.-Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25-11-2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Sergio Sandoval Quintana,	Conductor DAEM.	2025	10-02-25	21-02-25	10



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

-Archivo Municipal -Archivo DAEM.



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 por orden del alcalde"